183 - Regla que se aplica a la mujer que menstrå y que ingresa a las habitaciones, etc, adyacentes a la mezquita

Pregunta

En Estados Unidos tenemos una mezquita que consta de tres pisos. El piso superior es la sala de oraciñ de las mujeres, el piso que está por debajo es la sala principal de oraciñ, y el de más abajo, que es como un sťano o subsuelo, aloja baůos, una biblioteca con material islámico de lectura, y aulas para las mujeres; también hay un lugar adicional para que las mujeres realicen sus oraciones.
ŞEstá permitido que las mujeres que están menstruando ingresen a este nivel inferior?
También hay columnas en la mezquita que separan las filas de quienes van a orar, dividiéndolas en dos. ŞEsto rompe la fila o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si el edificio que usted describe fue concebido como mezquita, y quienes están en los pisos inferior y superior pueden oír la voz del Imam, entonces la plegaria es válida para todos ellos. En este caso, no está permitido que las mujeres que están menstruando se queden en el lugar de oraciñ del nivel inferior, ya que el mismo es parte de la mezquita. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo:

“La mezquita no está permitida para las mujeres que menstrån y para aquellos en estado de impureza ritual”.

En lo que respecta a las mujeres que menstrån que solo pasan por la mezquita con algů fin en particular, siempre y cuando se asegure de que no haya pérdidas de sangre ensuciando así la

mezquita, porque Allah dice en el Corán (interpretaciñ del significado):

“¸Oh, creyentes! No hagáis la oraciñ cuando estéis ebrios hasta que no sepáis lo que decís. No vayáis impuros, a no ser que estéis de viaje, hasta que no os hayáis baåado. Pero si os encontráis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades, o habéis tenido relaciñ con las mujeres y no encontráis agua, buscad tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos. Allah es Remisorio, Absolvedor.” [al-Nisa’ 4:43]

Y fue reportado que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le pidi´a ‘Aa’ishah que le trajera su alfombra de la mezquita, y ella le dijo que estaba menstruando. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le dijo: “No tienes la menstruaciñ en la mano”.

Pero si la intenciñ de quienes establecieron allí la mezquita fue que el piso inferior no sea parte de la misma, sino simplemente un depśito o algo por el estilo, como se menciona en la pregunta, entonces no entra bajo la misma regla que las mezquitas. En ese caso, sí está permitido que las mujeres que están menstruando y los que están en estado de impureza ingresen y permanezcan allí. No hay nada malo con orar en lugares puros (taahir) que no sean parte de los baås, y está permitido también orar en cualquier lugar limpio que no represente una contradicciñ a las normas de la shar’iah. Pero aquel que realice sus oraciones no puede seguir al Imam que está en el piso superior, si no puede verlo a él o a las personas que están detrás de él, y también porque ese cuarto no sería parte de la mezquita, segñ la opiniñ experta más correcta.

Con respecto a las columnas que interrumpen las filas, no afectan de manera negativa las plegarias, pero si es posible formar las filas de tal manera que las columnas no las afecten, sería mejor.

Y Allah es la fuente de fortaleza.